



**APRUEBA CONVENIO PROGRAMA
RECREOS PARTICIPATIVOS, AÑO
2017**

DECRETO ALCALDICIO N° 1651 /

QUILLÓN, 11 MAY 2017

VISTOS:

El Convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y el Municipio de Quillón, de fecha 20 de abril de 2017, en el marco del Programa Recreos Participativos, año 2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23 de noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2017.

El decreto alcaldicio N° 2.294, de fecha 12 de mayo de 2017, que designa subrogantes en Direcciones que indica.

La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y el Municipio de Quillón, de fecha 20 de abril de 2017, en el marco del Programa Recreos Participativos, año 2017, por la suma de \$8.000.000.- (ocho millones de pesos), para la ejecución de actividades de establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Quillón, conforme con el proyecto seleccionado.
2. **ENCARGUESE** al Departamento de Educación Municipal de Quillón la ejecución del proyecto referido y **NOMBRASE** Profesional Encargado a don **ALONSO ALARCON GUAJARDO**, Coordinador Extraescolar.
3. **EFFECTUESE** el traspaso de fondos a la cuenta corriente de Administración de Fondos del área de Educación, e **IMPUTENSE** los gastos que origine el cumplimiento del presente Decreto, a las cuentas correspondientes del Programa Financiero y Presupuestario de Educación, para el año 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHÚZIER
ALCALDE (S)

LRVC/NSCh

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal / Personal DAEM / Finanzas DAEM/ Archivo Oficina de Partes